

AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto040

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los Programas Presupuestarios y de los Concejales delegados de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica" y de "Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas, Promoción de la Salud, CAID y Protección Civil" cuyas firmas electrónicas se completan el 18 de junio de 2021, así como el informe del Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 18 de junio de 2021 he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 040/21/TC/31, por transferencia de créditos, entre aplicaciones presupuestarias dentro del programa "Protección de la Salud Pública":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
007.3110.121.00	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	26.046,00		26.046,00		3.267,00	22.779,00
007.3110.130.00	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABOPRAL FIJO	232.871,00		232.871,00		4.295,50	228.575,50
007.3110.227.15	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN	20.140,00		20.140,00	3.267,00		23.407,00
007.3110.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	11.080,00		11.080,00	4.295,50		15.375,50
<b>TOTALES</b>		<b>290.137,00</b>	<b>0,00</b>	<b>290.137,00</b>	<b>7.562,50</b>	<b>7.562,50</b>	<b>290.137,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SEGURIDAD CIUDADANA,  
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

